

# Situación y evolución del trabajo registrado (SIPA)

---

Octubre de 2024  
Datos de julio de 2024



**Ministerio de  
Capital Humano**  
República Argentina

**Secretaría de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social**

# Situación y evolución del trabajo registrado

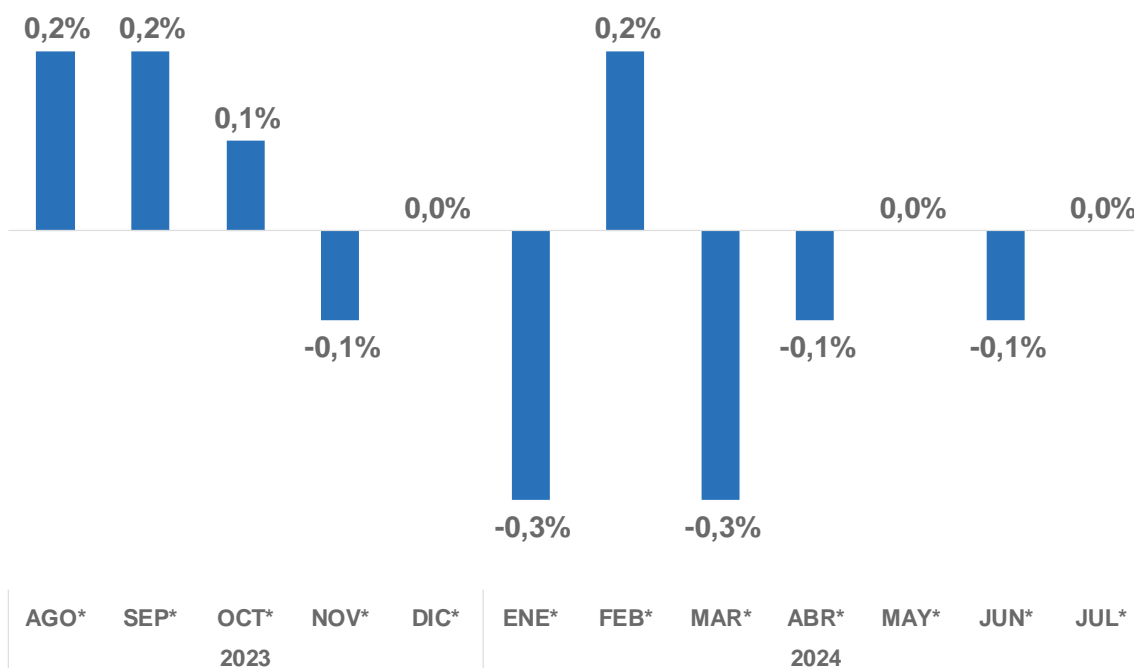
## Datos de julio de 2024

El presente informe plantea un diagnóstico acerca de la evolución reciente del trabajo registrado, concepto que encuadra todas aquellas relaciones laborales con acceso a las prestaciones contributivas previstas en el sistema de seguridad social. La información describe la evolución de la población ocupada que se encuentra declarada en los distintos registros administrativos que integran el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

En julio de 2024 la población con trabajo registrado en todo el país alcanzó los 13,279 millones de personas. En términos desestacionalizados y en comparación con el mes anterior, la cantidad de personas con trabajo registrado se mantuvo estable.

### Gráfico 1. Evolución del trabajo registrado

De agosto de 2023 a julio de 2024. Variación mensual sin estacionalidad.



Nota: \*Datos provisorios.

Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

## 1. Trabajo registrado por modalidad de ocupación

En julio de 2024 se contabilizaron 10,101 millones de personas con empleo asalariado registrado (incluyendo el sector privado, el sector público y el trabajo en casas particulares) y 3,178 millones de personas con trabajo independiente (monotributistas y autónomos).

El grupo de personas con empleo asalariado registrado mostró una caída del 0,1% en el último mes, lo que se traduce en 10,2 mil personas menos con empleo asalariado. Se observó una caída en el empleo del sector privado (-0,1%), mientras que el sector público y el trabajo en casas particulares (0,0%) mostraron estabilidad en relación con el mes anterior.

El trabajo independiente presentó un crecimiento con relación con al mes anterior (+0,3%, 9,5 mil trabajadores más). Esta dinámica se explica por desempeño de la categoría monotributo (donde la cantidad de aportantes aumentó un 1,9%), mientras que en autónomos y monotributistas sociales se observaron disminuciones (-1,1% y -2,1%, respectivamente).

En términos interanuales, el total de trabajadores con empleo asalariado se redujo un 1,9% (-199,3 mil trabajadores). Esta caída en el empleo asalariado se debe principalmente al retroceso del sector privado y el personal de casas particulares (-2,6% y -2,5%, respectivamente). El sector público, en cambio, mostró una caída durante ese período (-0,6%).

Finalmente, en la comparación interanual, el trabajo independiente creció 5,8% (+173,1 mil trabajadores). Este aumento en el trabajo independiente fue impulsado por el monotributo (+8,1%). Por su parte, la cantidad de aportantes al régimen de monotributo social presentó un crecimiento de +2,1% mientras que la de autónomos se mantuvo relativamente estable.

## 2. Empleo asalariado registrado del sector privado

En julio de 2024 se contabilizaron 6,207 millones de personas con empleo asalariado en el sector privado. En comparación con el mes anterior, en términos desestacionalizados, se observó una variación del -0,1% (-8,9 mil personas).

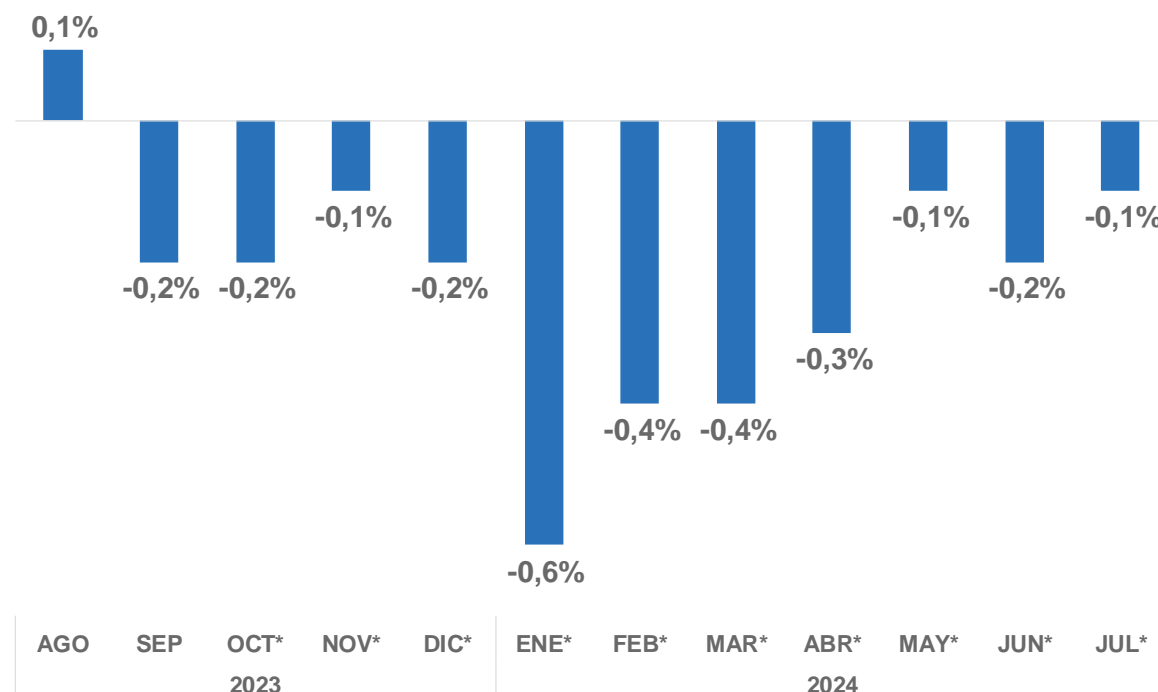
Tras observarse tasas de variación mensual positivas en el empleo registrado privado de forma ininterrumpida entre agosto de 2020 y agosto de 2023, comenzaron a verificarse caídas del empleo a partir de septiembre de 2023. Inicialmente, las caídas oscilaban entre -0,1% y -0,2%. Sin embargo, en enero de 2024 el proceso de reducción de empleo se intensificó, alcanzando tasas de -0,6% en enero y de -0,4% en febrero y marzo (un promedio de -0,5% mensual durante el primer trimestre de 2024).

A partir del mes de abril de 2024 se advierte una desaceleración en la magnitud de la contracción del empleo asalariado registrado privado. Durante el segundo trimestre del año se observó una caída mensual media de -0,2%. Por su parte, la variación del empleo en julio parece continuar esa tendencia de desaceleración.

No obstante, la caída del empleo es significativa y acumula ya once meses de variaciones negativas consecutivas. Durante los últimos once meses la caída del empleo fue generalizada (11 de 14 sectores contrajeron el empleo), aunque se explica fundamentalmente por la dinámica de la Construcción.

## Gráfico 2. Evolución del empleo asalariado registrado en el sector privado.

De agosto de 2023 a julio de 2024. Variación mensual sin estacionalidad.



**Nota:** \*Datos provisorios.

**Fuente:** Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

## 2.1 Evolución por rama de actividad económica

Desde una perspectiva sectorial, se observan comportamientos heterogéneos en el mes de julio de 2024. En diez sectores se verificó una caída en la cantidad de trabajadores, en uno se observó estabilidad, y en otros tres se verificó un crecimiento mensual.

Las ramas de actividad que crecieron fueron: Pesca (+0,6%); Suministro de electricidad, gas y agua (+0,4%); y Enseñanza (+0,2%). Por su parte, Comercio y reparaciones se mantuvo estable.

Los sectores que presentaron las mayores contracciones fueron: Hoteles y restaurantes (-0,4%); Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (-0,3%); Servicios comunitarios, sociales y personales (-0,3%); Construcción (-0,3%); e Intermediación financiera (-0,3%).

En la comparación interanual, la cantidad de trabajadores con empleo asalariado en el sector privado se redujo un 2,6%, lo que se traduce en 168 mil trabajadores menos. Este resultado se explica, en gran parte, por la dinámica de la Construcción (-20,4%, 95,4 mil trabajadores menos) y, en menor medida, por las de Industrias manufactureras (-2,6%, 30 mil trabajadores menos), Hoteles y restaurantes (-2,8%, 7,9 mil trabajadores menos), y Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (-2,3%, 21 mil trabajadores menos).

## 2.2 Evolución por provincia

Al analizar la dinámica del mercado de trabajo formal por región, se advierte que la caída del empleo se verificó en la mayoría de las jurisdicciones. Solo en siete de las veinticuatro jurisdicciones<sup>1</sup> el empleo asalariado registrado privado creció en comparación con el mes anterior; en una se mantuvo estable, mientras que en dieciséis se observó una caída.

Las provincias que expandieron el empleo en el último mes fueron: Neuquén (+0,7%), Jujuy (+0,3%), Tierra del Fuego (+0,3%), Santa Cruz (+0,2%), Chubut (+0,2%), Corrientes (+0,2%) y Tucumán (+0,1%). Por su parte, en Córdoba el empleo se mantuvo estable.

Entre las provincias con mayor caída del empleo se encuentran: Chaco (-1,5%), San Juan (-0,9%), San Luis (-0,9%), Misiones (-0,8%), Catamarca (-0,8%), La Rioja (-0,6%), Santiago del Estero (-0,6%) y Formosa (-0,6%).

En la comparación interanual, la caída del empleo ha sido generalizada a nivel provincial. En veinte provincias se registró caída del empleo, en una se observó estabilidad, y en tres se observaron tasas de variación positivas. Las provincias que registraron las mayores caídas fueron: Formosa (-18,5%), La Rioja (-13,6%), Tierra del Fuego (-11,7%) y Santiago del Estero (-10,4%). Por el contrario, las tres provincias que presentaron variaciones positivas fueron: Neuquén (+3,5%), Salta (+1,3%) y Tucumán (+0,5%).

## 3. Salarios

La remuneración nominal bruta promedio de julio de 2024, que incluyó el pago de la primera mitad del Salario Anual Complementario, fue de \$1.214.855, y creció un 245,1% con relación al mismo mes del año anterior. Por su parte, la mediana de la remuneración bruta fue de \$935.523, con un aumento del 246,4% en la comparación interanual.

Los anexos estadísticos y los informes anteriores se pueden descargar en:  
<http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/>

<sup>1</sup> Las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## Anexo estadístico

**Tabla 1. Trabajadores registrados por modalidad ocupacional y sector de actividad, registros administrativos del SIPA.**

En miles de personas y variaciones porcentuales

Categoría	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación i.a. (%)	Variación mensual desestacionalizada (%)		
	jul-23	jul-24	jul-24	may-24	jun-24	jul-24
	<b>Por modalidad de ocupación principal</b>					
Trabajadores registrados	13.305,3	13.279,1	-0,2%	0,0%	-0,1%	0,0%
Asalariados	10.300,8	10.101,5	-1,9%	-0,2%	-0,1%	-0,1%
Privados	6.374,5	6.207,0	-2,6%	-0,1%	-0,2%	-0,1%
Públicos	3.458,3	3.438,2	-0,6%	-0,2%	0,0%	0,0%
Personal de casas particulares	468,0	456,3	-2,5%	-0,3%	0,2%	0,0%
No asalariados	3.004,5	3.177,6	5,8%	0,5%	0,2%	0,3%
Monotributistas	1.984,4	2.144,8	8,1%	0,2%	0,3%	0,5%
Trabajadores autónomos	408,1	408,2	0,0%	-0,6%	-0,7%	-1,0%
Monotributistas sociales	612,0	624,6	2,1%	2,5%	0,5%	0,3%
<b>Por sector de actividad principal</b>						
Asalariados registrados privados	6.374,5	6.207,0	-2,6%	-0,1%	-0,2%	-0,1%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	310,9	316,5	1,8%	0,9%	-0,4%	-0,3%
Pesca	15,2	14,5	-4,7%	-0,1%	-2,3%	0,6%
Explotación de minas y canteras	93,1	95,5	2,5%	0,1%	0,0%	-0,2%
Industrias manufactureras	1.193,7	1.163,0	-2,6%	-0,4%	-0,4%	-0,2%
Suministro de electricidad, gas y agua	76,1	76,5	0,6%	-0,3%	-0,4%	0,4%
Construcción	467,0	371,6	-20,4%	-0,3%	-0,7%	-0,3%
Comercio y reparaciones	1.218,8	1.223,6	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%
Hoteles y restaurantes	282,1	274,2	-2,8%	-0,3%	-0,3%	-0,4%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	529,6	518,6	-2,1%	-0,3%	-0,1%	-0,1%
Intermediación financiera	153,1	152,0	-0,7%	-0,1%	0,3%	-0,3%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	898,1	877,1	-2,3%	-0,2%	-0,3%	-0,1%
Enseñanza	425,7	424,0	-0,4%	0,1%	-0,1%	0,2%
Servicios sociales y de salud	332,6	329,3	-1,0%	-0,2%	-0,2%	-0,1%
Servicios comunitarios, sociales y personales	378,4	370,5	-2,1%	-0,3%	0,1%	-0,3%
sin especificar	0,2	0,1	-61,9%	-18,6%	0,0%	-4,3%

**Nota:** \*Datos provisorios.

**Fuente:** Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

**Tabla 2. Trabajadores asalariados registrados por provincia, registros administrativos del SIPA.**

En miles de personas y variaciones porcentuales.

Categoría	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación i.a. (%)	Variación mensual desestacionalizada (%)		
	jul-23	jul-24	jul-24	may-24	jun-24	jul-24
<b>Por provincia</b>						
Buenos Aires	2.008,7	1.947,9	-3,0%	-0,3%	-0,2%	-0,3%
CABA	1.526,1	1.508,8	-1,1%	-0,1%	-0,2%	-0,1%
Catamarca	38,3	36,1	-5,9%	-0,9%	-0,5%	-0,8%
Chaco	80,4	73,1	-9,1%	0,6%	-0,4%	-1,5%
Chubut	98,7	97,0	-1,7%	0,1%	-0,3%	0,2%
Córdoba	530,9	519,9	-2,1%	0,0%	-0,2%	0,0%
Corrientes	81,4	77,9	-4,3%	-1,2%	-0,2%	0,2%
Entre Ríos	140,4	134,7	-4,0%	-0,5%	-0,4%	-0,4%
Formosa	26,9	21,9	-18,5%	-1,3%	-1,4%	-0,6%
Jujuy	59,7	56,9	-4,6%	0,4%	-0,5%	0,3%
La Pampa	41,1	38,9	-5,5%	-0,5%	-0,4%	-0,5%
La Rioja	32,6	28,2	-13,6%	-0,2%	-1,8%	-0,6%
Mendoza	242,6	239,7	-1,2%	0,4%	-0,1%	-0,1%
Misiones	114,5	107,5	-6,1%	-0,7%	-0,6%	-0,8%
Neuquén	140,2	145,2	3,5%	0,4%	0,8%	0,7%
Río Negro	109,2	109,2	0,0%	-0,1%	0,6%	-0,1%
Salta	123,8	125,3	1,3%	0,1%	-0,6%	-0,3%
San Juan	82,8	74,9	-9,6%	-0,6%	-1,0%	-0,9%
San Luis	56,0	51,4	-8,1%	0,2%	-0,9%	-0,9%
Santa Cruz	60,1	56,0	-6,9%	-1,0%	0,2%	0,2%
Santa Fe	520,9	507,3	-2,6%	-0,3%	-0,1%	-0,2%
Santiago del Estero	56,1	50,2	-10,4%	-0,4%	-0,4%	-0,6%
Tierra del Fuego	38,9	34,4	-11,7%	-1,3%	-0,1%	0,3%
Tucumán	166,4	167,2	0,5%	-0,3%	-0,4%	0,1%

**Nota:** \*Datos provisorios.

**Fuente:** Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

**Tabla 3. Remuneraciones brutas de asalariados registrados del sector privado.**

Asalariados registrados del sector privado en el SIPA.

Período	Remuneración mediana			Remuneración media		
	Valor	Variación anual	Var. Anual de promedios móviles 12 meses	Valor	Variación anual	Var. Anual de promedios móviles 12 meses
jul-18	24.399	19,6%	25,9%	30.592	23,0%	25,5%
jul-19	35.454	45,3%	35,8%	45.091	47,4%	37,8%
jul-20	47.637	34,4%	43,1%	60.868	35,0%	44,9%
jul-21	72.268	51,7%	39,1%	94.461	55,2%	40,7%
jul-22	119.848	65,8%	57,7%	157.053	66,3%	59,6%
jul-23	270.082	125,4%	101,6%	352.070	124,2%	101,1%
jul-24	935.523	246,4%	215,0%	1.214.855	245,1%	215,2%
<hr/>						
jul-23	270.082	125,4%	101,6%	352.070	124,2%	101,1%
ago-23	312.313	135,4%	106,6%	389.265	132,3%	105,8%
sep-23	342.177	141,9%	111,7%	431.695	140,6%	110,9%
oct-23	365.339	152,3%	117,6%	473.146	150,2%	116,6%
nov-23	404.395	160,5%	123,8%	521.739	156,9%	122,5%
dic-23	647.022	163,2%	131,5%	841.142	164,6%	130,8%
ene-24	548.122	220,3%	142,7%	753.866	211,9%	141,5%
feb-24	618.431	242,4%	155,2%	856.481	243,4%	154,5%
mar-24	681.366	243,8%	167,5%	946.145	241,9%	167,1%
abr-24	786.638	259,3%	180,6%	1.053.452	265,9%	181,1%
may-24	827.352	247,4%	191,7%	1.075.952	254,8%	192,8%
jun-24	1.262.309	253,6%	206,7%	1.612.788	251,5%	207,0%
jul-24	935.523	246,4%	215,0%	1.214.855	245,1%	215,2%

**Nota:** \*Datos provisorios.**Fuente:** Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).



**Tabla 4. Trabajadores registrados.**

Total, país, julio 2020 a julio 2024

Mes	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación mensual desestacionalizada	Variación anual	
	Serie original	Serie desestacionalizada	Relativa	Absoluta en miles	Relativa
jul-20	11.791,0	11.817,0	0,2%	-319,5	-2,6%
ago-20	11.830,6	11.849,0	0,3%	-306,8	-2,5%
sep-20	11.864,9	11.872,4	0,2%	-270,8	-2,2%
oct-20	11.893,3	11.885,5	0,1%	-251,9	-2,1%
nov-20	11.919,4	11.892,2	0,1%	-228,2	-1,9%
dic-20	11.932,8	11.879,6	-0,1%	-231,0	-1,9%
ene-21	11.922,4	11.909,5	0,3%	-196,6	-1,6%
feb-21	11.958,9	11.948,9	0,3%	-148,0	-1,2%
mar-21	12.014,3	12.000,6	0,4%	-22,3	-0,2%
abr-21	12.042,7	12.061,8	0,5%	202,9	1,7%
may-21	12.054,2	12.088,3	0,2%	307,1	2,6%
jun-21	12.091,4	12.112,6	0,2%	323,4	2,7%
jul-21	12.115,1	12.142,0	0,2%	324,1	2,7%
ago-21	12.191,0	12.204,8	0,5%	360,4	3,0%
sep-21	12.261,3	12.269,0	0,5%	396,4	3,3%
oct-21	12.314,2	12.311,2	0,3%	420,9	3,5%
nov-21	12.387,3	12.355,7	0,4%	467,9	3,9%
dic-21	12.468,9	12.415,6	0,5%	536,0	4,5%
ene-22	12.466,8	12.453,3	0,3%	544,4	4,6%
feb-22	12.508,5	12.497,8	0,4%	549,5	4,6%
mar-22	12.562,2	12.548,9	0,4%	547,9	4,6%
abr-22	12.584,7	12.609,2	0,5%	542,0	4,5%
may-22	12.640,7	12.671,2	0,5%	586,6	4,9%
jun-22	12.716,5	12.738,0	0,5%	625,1	5,2%
jul-22	12.784,0	12.813,9	0,6%	668,9	5,5%
ago-22	12.830,9	12.843,4	0,2%	639,9	5,2%
sep-22	12.900,0	12.906,6	0,5%	638,7	5,2%
oct-22	12.954,1	12.953,1	0,4%	639,9	5,2%
nov-22	13.042,0	13.011,7	0,5%	654,7	5,3%
dic-22	13.090,8	13.038,9	0,2%	622,0	5,0%
ene-23	13.103,9	13.083,1	0,3%	637,1	5,1%
feb-23	13.128,6	13.116,7	0,3%	620,2	5,0%
mar-23	13.155,6	13.143,7	0,2%	593,4	4,7%
abr-23	13.150,1	13.180,6	0,3%	565,4	4,5%
may-23	13.220,8	13.250,1	0,5%	580,1	4,6%
jun-23	13.272,4	13.291,7	0,3%	555,9	4,4%
jul-23*	13.305,3	13.334,6	0,3%	521,3	4,1%
ago-23*	13.351,5	13.365,4	0,2%	520,7	4,1%
sep-23*	13.383,7	13.393,2	0,2%	483,7	3,7%
oct-23*	13.405,2	13.400,2	0,1%	451,1	3,5%
nov-23*	13.410,5	13.380,7	-0,1%	368,5	2,8%
dic-23*	13.433,9	13.385,0	0,0%	343,1	2,6%
ene-24*	13.370,1	13.345,5	-0,3%	266,2	2,0%
feb-24*	13.381,4	13.365,9	0,2%	252,8	1,9%
mar-24*	13.327,2	13.325,7	-0,3%	171,6	1,3%
abr-24*	13.289,0	13.310,0	-0,1%	139,0	1,1%
may-24*	13.277,6	13.308,4	0,0%	56,8	0,4%
jun-24*	13.275,1	13.301,1	-0,1%	2,8	0,0%
jul-24*	13.279,1	13.300,3	0,0%	-26,2	-0,2%

**Nota:** \*Datos provisorios.

**Fuente:** Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

**Tabla 5. Trabajadores asalariados registrados del sector privado.**

Total, país, julio 2020 a julio 2024

Mes	Cantidad de asalariados registrados privados (miles de personas)		Variación mensual desestacionalizada	Variación anual	
	Serie original	Serie desestacionalizada	Relativa	Absoluta en miles	Relativa
jul-20	5.768,5	5.793,2	-0,3%	-311,1	-5,1%
ago-20	5.770,0	5.795,7	0,0%	-301,1	-5,0%
sep-20	5.780,9	5.800,5	0,1%	-261,0	-4,3%
oct-20	5.795,1	5.801,2	0,0%	-244,4	-4,0%
nov-20	5.816,8	5.808,0	0,1%	-216,3	-3,6%
dic-20	5.826,0	5.807,4	0,0%	-194,7	-3,2%
ene-21	5.850,6	5.824,8	0,3%	-171,3	-2,8%
feb-21	5.872,0	5.838,8	0,2%	-156,4	-2,6%
mar-21	5.907,4	5.861,9	0,4%	-87,0	-1,5%
abr-21	5.895,1	5.895,8	0,6%	58,2	1,0%
may-21	5.870,0	5.897,0	0,0%	82,5	1,4%
jun-21	5.869,2	5.901,4	0,1%	92,6	1,6%
jul-21	5.876,0	5.901,3	0,0%	107,5	1,9%
ago-21	5.895,3	5.915,6	0,2%	125,3	2,2%
sep-21	5.916,1	5.935,6	0,3%	135,2	2,3%
oct-21	5.940,3	5.950,2	0,2%	145,3	2,5%
nov-21	5.988,5	5.974,8	0,4%	171,7	3,0%
dic-21	6.027,7	6.008,2	0,6%	201,7	3,5%
ene-22	6.069,3	6.041,3	0,6%	218,7	3,7%
feb-22	6.095,1	6.061,4	0,3%	223,1	3,8%
mar-22	6.129,7	6.086,3	0,4%	222,3	3,8%
abr-22	6.110,2	6.116,8	0,5%	215,1	3,6%
may-22	6.118,0	6.142,4	0,4%	248,0	4,2%
jun-22	6.134,0	6.168,1	0,4%	264,9	4,5%
jul-22	6.169,3	6.197,6	0,5%	293,3	5,0%
ago-22	6.186,8	6.204,8	0,1%	291,5	4,9%
sep-22	6.210,8	6.229,0	0,4%	294,8	5,0%
oct-22	6.236,6	6.247,5	0,3%	296,3	5,0%
nov-22	6.278,2	6.265,1	0,3%	289,6	4,8%
dic-22	6.296,2	6.277,2	0,2%	268,5	4,5%
ene-23	6.333,4	6.297,8	0,3%	264,1	4,4%
feb-23	6.348,2	6.313,5	0,2%	253,1	4,2%
mar-23	6.377,5	6.336,5	0,4%	247,8	4,0%
abr-23	6.339,7	6.352,8	0,3%	229,6	3,8%
may-23	6.347,8	6.371,3	0,3%	229,8	3,8%
jun-23	6.353,1	6.386,3	0,2%	219,1	3,6%
jul-23	6.374,5	6.401,8	0,2%	205,1	3,3%
ago-23	6.387,7	6.406,4	0,1%	201,0	3,2%
sep-23	6.371,7	6.392,6	-0,2%	160,8	2,6%
oct-23*	6.374,4	6.380,9	-0,2%	137,8	2,2%
nov-23*	6.385,3	6.372,4	-0,1%	107,1	1,7%
dic-23*	6.378,3	6.361,3	-0,2%	82,1	1,3%
ene-24*	6.362,7	6.323,8	-0,6%	29,2	0,5%
feb-24*	6.336,2	6.298,7	-0,4%	-11,9	-0,2%
mar-24*	6.303,7	6.273,6	-0,4%	-73,8	-1,2%
abr-24*	6.254,0	6.257,4	-0,3%	-85,7	-1,4%
may-24*	6.223,3	6.248,4	-0,1%	-124,5	-2,0%
jun-24*	6.194,7	6.234,8	-0,2%	-158,4	-2,5%
jul-24*	6.207,0	6.225,9	-0,1%	-167,5	-2,6%

**Nota:** \*Datos provisorios.

**Fuente:** Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

## Nota metodológica

### Fuentes de información

La fuente de información utilizada para la construcción de estadísticas de trabajo registrado son los registros administrativos de la seguridad social, provenientes del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Dichos registros incluyen a los trabajadores asalariados del sector privado, de la Administración Pública Nacional y de los Estados provinciales que transfirieron sus cajas al sistema, además de los autónomos, los monotributistas y los trabajadores de casas particulares. También se incluyen los trabajadores del sector público provincial de cajas previsionales no transferidas al SIPA. Además, se utiliza el padrón de contribuyentes de AFIP que contiene, entre otros datos, información sobre la actividad principal de los empleadores.

### Principales características

La publicación de los indicadores tiene, en general, un retraso de dos meses con respecto al mes evaluado, ya que la disponibilidad de la información proveniente de los registros administrativos de la seguridad social tiene una demora producida por el tiempo que transcurre hasta que los empleadores presentan sus declaraciones juradas al sistema previsional y los trabajadores independientes realizan sus pagos. Esto implica que la información completa del total de trabajadores registrados solo está disponible una vez que los registros administrativos incluyen el total de las declaraciones juradas y de los pagos correspondientes al mes evaluado.

Las estimaciones publicadas en este informe para el mes de referencia se realizan con declaraciones juradas presentadas hasta 45 días después del último día del mes analizado, período que se considera con suficiente información para la elaboración de los indicadores.

Pasados los 45 días, el sistema recibe declaraciones adicionales y cambios rectificativos. Esto implica que cierto número de trabajadores, que deberían cuantificarse en un mes determinado, se declaran recién varios meses después de ese período de referencia. A medida que el sistema incorpora las declaraciones juradas presentadas tardíamente, pueden sumarse nuevos trabajadores en el mes evaluado, que pueden dar lugar a revisiones posteriores de las series de indicadores presentadas en este informe. Por esta razón, los indicadores sobre total de trabajadores registrados publicados de los últimos doce meses son provisorios. En el caso de los asalariados registrados privados, ese período es de diez meses.

La información sobre trabajadores registrados y salarios corresponde al total nacional, incluyendo a todos los sectores económicos y a todas las modalidades existentes de contratación previstas en la normativa laboral vigente (período de prueba, contratos a plazo fijo, empleo eventual, entre otros).

Las estimaciones de asalariados registrados del sector privado a nivel provincial se realizan de acuerdo a la zona geográfica en donde las empresas declaran a los trabajadores.

Las estimaciones de trabajadores a nivel de rama de actividad se realizan a partir de la actividad principal declarada por el empleador en el padrón de AFIP, codificada con la revisión 3 de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU).

Los indicadores de remuneraciones se realizan sobre la base de la remuneración declarada por el empleador antes de las deducciones por aportes a la seguridad social. Incluye adicionales de

periodicidad no-mensual, horas extraordinarias, viáticos, sueldo anual complementario y bonificación por vacaciones.

## Criterios y definiciones operacionales

**Asalariados registrados del sector privado.** Se considera trabajador asalariado registrado en el sector privado a toda persona identificada a través de una Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) y que ocupa, al menos, un puesto de trabajo declarado por un empleador en el sistema de la seguridad social. De este modo, se conceptualiza al “trabajo asalariado registrado” como el conjunto de trabajadores que perciben un salario por parte de un empleador y cuentan con los beneficios del sistema de la seguridad social previstos en las normas laborales.

Para asignar a los trabajadores al mes de referencia, se contabilizan los trabajadores que cada empleador declara para ese período. En el caso de aquellos que tienen más de un empleo (pluriempleo) en distintos sectores de actividad, se los asigna al sector de actividad en el cual perciben la remuneración más elevada.

**Asalariados registrados del sector público.** El empleo asalariado registrado del sector público es identificado a partir de los trabajadores declarados por empleadores que, en el listado de Claves Únicas de Identificación Tributaria (CUIT) —elaborado por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social—, se pueden identificar como pertenecientes al sector público. Este listado incluye organismos y dependencias municipales, provinciales y nacionales. Dado que también puede haber retrasos y rectificaciones en la presentación de declaraciones juradas de empleadores del sector público que podrían introducir cambios irregulares en la serie de trabajadores registrados, se toman algunos recaudos para minimizar esos efectos.

En primer lugar, se excluye del cálculo a todo organismo del sector público que presente una variación del empleo declarado superior a los 1.000 trabajadores, siempre que la misma represente un aumento o caída superior al 15% de la dotación del mes anterior. En segundo lugar, se estima la variación del empleo a partir de las declaraciones de los empleadores del sector público que presentaron declaraciones juradas en el mes de referencia y el mes anterior. Finalmente, se aplica esta variación a la cantidad de trabajadores del último mes definitivo.

**Monotributistas, autónomos y trabajadores de casas particulares.** Para clasificar a trabajadores en estas modalidades, se registra la declaración de la actividad laboral mediante el aporte a la seguridad social correspondiente a estas modalidades de empleo en, al menos, uno de los últimos tres meses anteriores al período tomado como referencia. Este criterio se aplica para limitar la volatilidad en la serie de trabajadores independientes, inducida por el hecho de que los trabajadores bajo estas modalidades suelen retrasarse en sus pagos y declaraciones juradas mensuales.

**Monotributistas sociales.** Se asignan a esta categoría aquellas personas clasificadas en el padrón de contribuyentes de la AFIP bajo las modalidades Monotributista Social Agropecuario, Monotributo Social Locación y Monotributo Social Ventas.

**Trabajadores registrados en más de una categoría ocupacional.** En el caso de los trabajadores que se encuentran registrados en diferentes categorías ocupacionales (pluriempleo), se categoriza de manera unívoca al trabajador en una sola modalidad de acuerdo con el siguiente orden de prioridades:

### 1. Asalariado privado.

2. **Asalariado público.**
3. **Independiente monotributo.**
4. **Independiente autónomo.**
5. **Asalariado de casas particulares.**
6. **Independiente monotributo social.**

**Política de revisión de la información.** La revisión de los datos es un proceso continuo, propio de la generación de estadísticas. En el caso del informe de trabajadores registrados y los indicadores incluidos en el mismo, las revisiones se deben a la incorporación de nueva información inherente a la naturaleza de los registros administrativos que constituyen las fuentes primarias de los datos. El retraso habitual en la presentación de las declaraciones juradas al sistema de seguridad social y la posibilidad de que los empleadores rectifiquen declaraciones pasadas, incluso luego de varios meses o años, exigen la implementación de una política de revisión para asegurar la precisión de las mediciones.

Para la información correspondiente a asalariados registrados del sector privado, la política de revisión es la siguiente:

- Para los últimos diez meses, la información es provisoria, ya que es elaborada con datos preliminares del SIPA con alta probabilidad de ser actualizados en los meses siguientes debido a nueva información de declaraciones juradas.
- La información correspondiente al anteúltimo mes es provisoria y se encuentra estimada a partir de la variación calculada entre ese mes y el anterior de las declaraciones juradas presentadas luego de transcurridos 75 días desde el cierre de cada mes.
- El dato de empleo correspondiente al último mes se estima a partir de la variación entre el mes de referencia y el anterior, que surge del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los primeros 45 días del cierre de cada mes.
- La información con más de diez meses es definitiva.

Para la información correspondiente a asalariados del sector público, asalariados de casas particulares y trabajadores independientes, la política de revisión se ajusta al siguiente criterio:

- Para los últimos doce meses, los indicadores son provisorios y se encuentran elaborados con los criterios presentados en el esquema de la Tabla 2.
- Previo al último año, la información es definitiva.

## Carácter de los datos de trabajadores registrados

SERIE	Metodología aplicada para el cálculo de la variación del trabajo registrado según modalidad ocupacional y período de referencia				
	Hasta Jun-23	Entre Jul-23 y Sep-23	Entre oct-23 y May-24	Jun-24	Jul-24
<b>Asalariados sector privado</b>	<p><b>Datos definitivos</b> Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA.</p>	<p><b>Datos provisorios</b> Número de trabajadores asalariados del sector privado, que surge de la información provisorio del SIPA.</p>	<p><b>Datos provisorios</b> Se aplica al último dato provisorio con información del SIPA la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas <b>durante los 75 días transcurridos</b> luego de los dos períodos mensuales considerados.</p>	<p><b>Datos provisorios</b> Se aplica al dato provisorio del mes anterior la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los 45 días transcurridos luego de los dos períodos mensuales considerados.</p>	
<b>Asalariados sector público</b>	<p><b>Datos definitivos</b> Se aplica a una cantidad de trabajadores del sector público de un mes determinado, la variación del empleo del sector público entre los empleadores que presentaron declaraciones juradas en el mes evaluado y en el mes anterior.</p>	<p><b>Datos provisorios</b> Variación del empleo del sector público entre los empleadores que presentaron declaraciones juradas en el mes de referencia y en el mes anterior.</p>			

SERIE	Metodología aplicada para el cálculo de la variación del trabajo registrado según modalidad ocupacional y período de referencia				
	Hasta Jun-23	Entre Jul-23 y Sep-23	Entre oct-23 y May-24	Jun-24	Jul-24
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asalariados en casas particulares</li> <li>• Autónomos</li> <li>• Monotributistas</li> <li>• Monotributistas sociales</li> </ul>	<b>Datos definitivos</b> Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA.		<b>Datos provisorios</b> Se aplica al último mes con dato definitivo la variación del número de trabajadores declarados entre el mes de referencia y el mes anterior que presentaron sus declaraciones juradas ante la AFIP hasta 13 meses transcurridos los dos períodos analizados, siempre considerando el mismo lapso de tiempo para efectuar las declaraciones juradas en los dos meses en los que se realiza la comparación.		

## Ajuste por estacionalidad

Algunos indicadores están ajustados por estacionalidad para poder realizar comparaciones mensuales que no estén afectadas por efectos estacionales. Las causas de la estacionalidad pueden ser factores climáticos, que afectan, por ejemplo, al sector agropecuario o al turismo, o a calendarios institucionales, como el inicio de clases.

Para la modelización y el ajuste estacional de las series presentadas en este informe, se utiliza el método X-13-ARIMA-SEATS, desarrollado por la Oficina del Censo de los Estados Unidos. El procedimiento consiste en la aplicación de promedios móviles en forma iterativa para estimar los factores de estacionalidad y la tendencia-ciclo.

La serie desestacionalizada del total de trabajadores registrados se obtiene de manera indirecta, a partir del ajuste estacional de las series a nivel de rama de actividad económica. En el caso de las series a nivel provincial se utiliza el método directo, de manera que la suma de las series ajustadas por estacionalidad por provincia puede no coincidir con la serie total.

## Otras aclaraciones

La suma del número de trabajadores registrados por provincias en el último dato de la serie difiere respecto del total por rama de actividad debido a que el último dato se estima de manera independiente para provincias y ramas de actividad.

## Preguntas frecuentes

### **1. ¿Cuál es la diferencia entre las distintas mediciones de empleo, como SIPA y EPH u otras encuestas?**

El Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) es el registro administrativo que contiene las declaraciones juradas de empleadores, a partir de las cuales se realizan los pagos de aportes y contribuciones patronales. Es una fuente primaria de información no-muestral y tiene cobertura sobre el universo de empleadores registrados que declaran trabajadores en el sistema de seguridad social. Las encuestas, tales como la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) o la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL), obtienen información a partir de una muestra de casos que luego se expande a una determinada población. La EPH tiene cobertura sobre 31 aglomerados urbanos del país, y la EIL es representativa de las empresas privadas formales de 10 o más ocupados en una selección de aglomerados urbanos y sectores de actividad. Los universos de comparación difieren y, además, las encuestas dependen de las respuestas de las empresas o de las personas entrevistadas, que podrían no coincidir con la información contenida en registros administrativos.

### **2. ¿Por qué la cantidad de trabajadores de SIPA se modifica para un mismo mes con cada publicación?**

El SIPA es un registro en permanente actualización. Si bien los empleadores realizan sus declaraciones juradas todos los meses, estas declaraciones están sujetas a rectificaciones posteriores y, por lo tanto, se suele considerar un dato como provisorio entre los 10 y 12 meses posteriores a su primera publicación, dependiendo de la serie. Además, los empleadores pueden presentar declaraciones juradas de manera tardía, más allá del período de referencia.

### **3. ¿Cómo definen a los monotributistas sociales y a los trabajadores independientes?**

Para el caso de los monotributistas, los trabajadores del régimen de autónomos y los trabajadores de casas particulares, se registra la declaración de la actividad laboral mediante el aporte a la seguridad social en, al menos, uno de los últimos tres meses anteriores al período tomado como referencia. Este criterio se basa en la suposición de que estos trabajadores se retrasan en sus pagos de monotributo o en la presentación de las declaraciones juradas. En el caso particular de los monotributistas sociales, se asignan a esta categoría aquellas personas clasificadas en el padrón de contribuyentes de la AFIP bajo las modalidades Monotributista Social Agropecuario, Monotributo Social Locación y Monotributo Social Ventas.

### **4. ¿Cómo se define el empleo público?**

En el caso del SIPA, el empleo público refiere al conjunto de relaciones laborales declaradas por las distintas dependencias y organismos de la administración pública nacional, provincial, municipal, entes autárquicos y descentralizados, sociedades del Estado y empresas con participación estatal mayoritaria.

### **5. ¿Por qué hay más de una cifra para la variación de un mes a otro?**

Las series de trabajadores registrados se presentan tanto de forma original como ajustadas por estacionalidad. Las series sin estacionalidad ajustan el componente estacional que caracteriza algunos sectores económicos como el agro y algunas actividades industriales, en las que se



producen variaciones regulares de un mes a otro. Típicamente, las series desestacionalizadas se utilizan para comparaciones intermensuales, mientras que las series sin ajustes por estacionalidad se utilizan para el cálculo de las variaciones interanuales.

#### **6. ¿Cómo se obtienen la cifra de trabajadores informales?**

La cifra de trabajadores informales no se incluye en este informe. Las estadísticas de trabajadores informales se obtienen a partir de los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que realiza el INDEC y se publica de manera trimestral.

#### **7. ¿Cuál es la diferencia entre la serie de remuneraciones publicada y otras series de salarios como la del índice de salarios CVS del INDEC?**

La serie de remuneraciones publicada en este informe se construye a partir de las remuneraciones brutas devengadas para cada mes, declaradas por el empleador al sistema de seguridad social. En cambio, el índice de salarios del INDEC estima, a partir de la comparación de meses sucesivos, las variaciones de los salarios tanto del sector público como del privado en cada mes registrado y no-registrado. Para la obtención de los salarios privados se efectúa una encuesta de periodicidad mensual a las empresas; mientras que, para estimar los salarios del sector público, se recaba información en los circuitos administrativos del sector público. Respecto del sector privado no-registrado, se realiza una estimación de la evolución de sus salarios a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

#### **8. ¿Dónde se pueden encontrar las series históricas?**

Los anexos estadísticos con las series históricas del informe de trabajadores registrados se pueden descargar en: <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/estadisticas>